



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003081-2018-00582-00

En atención a lo solicitado a folios 22 y 23 y al contenido del documento que obra a folios 14 y 15 del C-1 suscrito por los extremos de la demanda, se ordena **por secretaría** proceda a actualizar los oficios de desembargo librados en el sub-lite vistos a fls. 18 y 19 C-1 y **remítanse inmediatamente** al correo electrónico informado por el apoderado demandante para su respectivo trámite.

De igual manera, se ordena remitirle copia del auto que ordenó la terminación del proceso y del memorial que vista a folios 14 y 15 C-1.

CÚMPLASE

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez